

ACUERDO, ANEXANDO LA DIRECCIÓN JENERAL DE CORREOS I TELÉGRAFO, AL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Aprobado el 29 de Mayo de 1879

Publicado en La Gaceta No 26 del 31 de Mayo de 1879

El Gobierno:— Habiendo nombrado Administrador de rentas de León, al señor don Miguel Róbelo, actual Director General de Correos i Telégrafo; mientras se provee la persona que debe reponerle, — Acuerda:

1° Las funciones de la Dirección General de Correos i Telégrafo, quedan reasumidas en el Ministerio de la Gobernación.

2° La existencia que hubiere en sellos i tarjetas postales, se trasladará por el empleado cesante al Ministerio de Hacienda, á cuya oficina se pedirán tales especies por los Administradores de correos.

Comuníquese — Managua, 29 de Mayo de 1879 — Zavala — El Ministro de la Gobernación — Navas.